BITÁCORA DEL ALMA: FRAGMENTOS Y REFLEXIONES CORPUS FUNDACIONAL

Marco Rector, Estatutario, Estratégico, Editorial y de Legado

Versión Oficial 1.0

Madrid, España

Julio de 2026

BITÁCORA DEL ALMA

Fragmentos y Reflexiones

DOCUMENTO FUNDACIONAL OFICIAL

Marco Rector, Estatutario, Estratégico, Editorial y de Legado

Fundador y Director General

Juan Carlos Rodríguez Soriano

Lema institucional

Bitácora del Alma. Un refugio para las palabras.

Frase fundacional

Donde las palabras encuentran refugio y el silencio deja de ser vacío.

Naturaleza del documento

El presente Corpus Fundacional constituye el documento rector que regula la identidad, propósito, funcionamiento, organización, estrategia, principios, normas y visión de futuro de Bitácora del Alma: Fragmentos y Reflexiones.

Este documento establece el marco de referencia permanente para todas las actividades desarrolladas dentro del proyecto.

Documento inscrito en el Registro de Propiedad Intelectual **Safe Creative**
con el código de identificación 2607166409401

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Declaración Fundacional

En Madrid, a 15 de julio de 2026, se constituye oficialmente el proyecto cultural, editorial y divulgativo denominado:

BITÁCORA DEL ALMA: FRAGMENTOS Y REFLEXIONES

como una iniciativa de carácter permanente destinada a la creación, conservación y difusión de contenidos relacionados con la experiencia humana, la memoria, la literatura, la reflexión y el crecimiento personal.

Bitácora del Alma nace con vocación de permanencia.

No nace para responder a tendencias.

No nace para perseguir algoritmos.

No nace para competir por la atención inmediata.

Nace para construir una biblioteca.

Una biblioteca hecha de experiencias, recuerdos, aprendizajes, preguntas y palabras capaces de sobrevivir al paso del tiempo.

La finalidad última del proyecto consiste en custodiar aquello que merece ser recordado.

CARTA DEL FUNDADOR

Toda iniciativa tiene un origen.

Toda historia comienza antes de que alguien decida escribirla.

Bitácora del Alma no surge como una estrategia digital.

No surge como una marca.

No surge como un proyecto de crecimiento en redes sociales.

Surge como una necesidad.

La necesidad de detenerse.

La necesidad de observar.

La necesidad de escuchar lo que muchas veces queda oculto bajo el ruido cotidiano.

Vivimos en una época donde la velocidad parece haber sustituido a la profundidad.

Todo ocurre deprisa.

Las noticias desaparecen en horas.

Las conversaciones duran minutos.

Las publicaciones se olvidan en segundos.

Y sin embargo, hay cosas que necesitan tiempo.

Los recuerdos necesitan tiempo.

Las emociones necesitan tiempo.

Las decisiones importantes necesitan tiempo.

La comprensión de la vida necesita tiempo.

Bitácora del Alma nace como respuesta a esa realidad.

No pretende añadir más ruido.

Pretende ofrecer silencio.

No pretende producir contenido.

Pretende construir significado.

No pretende acumular publicaciones.

Pretende crear un legado.

A través de artículos, relatos, reflexiones, fragmentos, conversaciones y narraciones, este proyecto aspira a convertirse en un refugio para quienes todavía creen que las palabras pueden ayudarnos a comprender mejor lo que somos.

Quizá no cambie el mundo.

Pero si alguna reflexión consigue acompañar a una persona en un momento difícil, despertar un recuerdo olvidado o provocar una nueva mirada sobre la vida, habrá cumplido plenamente su propósito.

Por ello, este documento no es únicamente un conjunto de normas.

Es una declaración de intenciones.

Es la expresión escrita de aquello que Bitácora del Alma desea llegar a ser.

Y también de aquello que jamás debería dejar de ser.

Juan Carlos Rodríguez Soriano

Fundador de Bitácora del Alma

Madrid, 2026

INDICE

ACTA DE CONSTITUCIÓN 3
Declaración Fundacional 3
CARTA DEL FUNDADOR 4
CAPÍTULO I 24
IDENTIDAD INSTITUCIONAL 24
Artículo 1. Denominación 24
BITÁCORA DEL ALMA: FRAGMENTOS Y REFLEXIONES 24
BITÁCORA DEL ALMA 24
Artículo 2. Naturaleza 24
Artículo 3. Propósito Institucional 24
Artículo 4. Vocación 25
- **Permanencia** 25
- **Servicio** 25
- **Conservación** 25
- **Legado** 25

Artículo 5. Principio de Coherencia 25
CAPÍTULO II 26
MISIÓN 26
Artículo 6 26
Artículo 7. Principios de la Misión 26
- **Reflexión** 26
- **Comprensión** 26
- **Memoria** 26
- **Aprendizaje** 26
- **Humanidad** 26

CAPÍTULO III 27
VISIÓN 27
Artículo 8 27
Artículo 9 27
CAPÍTULO IV 28
LOS VALORES DE BITÁCORA DEL ALMA 28
Artículo 10. Autenticidad 28
Artículo 11. Honestidad 28
Artículo 12. Humanidad 28

Artículo 13. Calidad 28
Artículo 14. Respeto 28
Artículo 15. Aprendizaje Permanente 28
BITÁCORA DEL ALMA: FRAGMENTOS Y REFLEXIONES 29
CORPUS FUNDACIONAL 29
TOMO II 29
GOBIERNO CORPORATIVO, ORGANIZACIÓN, COLABORADORES Y OPERACIONES 29
CAPÍTULO V 29
GOBIERNO CORPORATIVO 29
Artículo 16. Gobierno del Proyecto 29
Artículo 17. Principios de Gobierno 29
- **Coherencia** 29
- **Calidad** 29
- **Independencia** 29
- **Transparencia** 29
- **Sostenibilidad** 29

CAPÍTULO VI 30
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL 30
Estructura General 30
CAPÍTULO VII 31
FUNCIONES INSTITUCIONALES 31
Dirección General 31
Dirección Editorial 31
Dirección de Comunidad 31
Dirección de Comunicación 31
Dirección de Marca 32
Dirección de Innovación e IA 32
Dirección de Archivo y Patrimonio 32
CAPÍTULO VIII 33
ESTATUTO DE COLABORADORES 33
Artículo 18. Definición 33
Artículo 19. Categorías de Colaboración 33
Colaborador Editorial 33
Colaborador Técnico 33
Colaborador Cultural 33

Colaborador Honorífico 33
Artículo 20. Derechos de los Colaboradores 34
- **Reconocimiento** 34
- **Respeto** 34
- **Transparencia** 34
- **Propiedad Intelectual** 34

Artículo 21. Obligaciones de los Colaboradores 34
Artículo 22. Causas de Finalización de la Colaboración 34
- **Renuncia voluntaria.** 34
- **Finalización del proyecto específico.** 34
- **Incumplimiento ético grave.** 34
- **Daño reputacional deliberado.** 34
- **Actuaciones contrarias a los valores fundacionales.** 34

CAPÍTULO IX 35
CONSEJO ASESOR FUTURO 35
Artículo 23 35
Funciones 35
- **Asesoramiento estratégico.** 35
- **Supervisión de calidad.** 35
- **Propuestas de mejora.** 35
- **Desarrollo institucional.** 35
- **Conservación del legado.** 35

CAPÍTULO X 36
SISTEMA DE DELEGACIÓN 36
Artículo 24 36
Delegaciones Posibles 36
- **Coordinación Editorial.** 36
- **Coordinación Técnica.** 36
- **Coordinación de Redes Sociales.** 36
- **Gestión de Comunidad.** 36
- **Gestión de Archivo.** 36

CAPÍTULO XI 37
SISTEMA DE REUNIONES 37
Reuniones Operativas 37
Reuniones Estratégicas 37

Revisión General del Proyecto 37
CAPÍTULO XII 38
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 38
Artículo 25 38
Se conservarán 38
- **Procesos.** 38
- **Plantillas.** 38
- **Guías editoriales.** 38
- **Sistemas de trabajo.** 38
- **Aprendizajes.** 38
- **Documentación estratégica.** 38

CAPÍTULO XIII 39
PATRIMONIO EDITORIAL 39
CAPÍTULO XIV 40
POLÍTICA DE CONTINUIDAD 40
Artículo 26 40
CAPÍTULO XV 41
EL PRINCIPIO DE SERVICIO 41
Artículo 27 41
DECLARACIÓN DE ORGANIZACIÓN 42
BITÁCORA DEL ALMA: FRAGMENTOS Y REFLEXIONES 43
CORPUS FUNDACIONAL 43
TOMO III 43
MANUAL EDITORIAL OFICIAL, POLÍTICA DE CONTENIDOS, ECOSISTEMA DE PUBLICACIÓN Y SISTEMA DE CALIDAD 43
PREÁMBULO EDITORIAL 43
CAPÍTULO XVI 44
FILOSOFÍA EDITORIAL 44
Artículo 28. Principio Fundamental 44
Artículo 29. Naturaleza de la Escritura 44
Artículo 30. Función de la Escritura 44
- **Comprender.** 44
- **Acompañar.** 44
- **Recordar.** 44
- **Aprender.** 44
- **Inspirar.** 44

- **Conservar.** 44

CAPÍTULO XVII 45

VOZ OFICIAL DEL PROYECTO 45

Artículo 31 45

Serenidad 45

Honestidad 45

Cercanía 45

Sensibilidad 45

Respeto 45

Artículo 32 45

CAPÍTULO XVIII 46

TEMÁTICAS EDITORIALES PRINCIPALES 46

Artículo 33 46

Memoria 46

Tiempo 46

Identidad 46

Decisiones 46

Nostalgia 46

Silencio 46

Lugares 46

Relaciones Humanas 46

Aprendizajes Vitales 47

Belleza de lo Cotidiano 47

CAPÍTULO XIX 48

TEMÁTICAS SECUNDARIAS 48

- **Literatura.** 48
- **Libros.** 48
- **Escritura.** 48
- **Creatividad.** 48
- **Logística y mundo profesional.** 48
- **Productividad consciente.** 48
- **Inteligencia Artificial aplicada.** 48
- **Transformación digital.** 48
- **Aprendizaje continuo.** 48

CAPÍTULO XX 49

CONTENIDOS PROHIBIDOS 49

Artículo 34 49
- **Inciten al odio.** 49
- **Fomenten el acoso.** 49
- **Difundan desinformación.** 49
- **Atenten contra la dignidad humana.** 49
- **Vulneren la propiedad intelectual.** 49

Contradigan los valores fundacionales. 49
CAPÍTULO XXI 50
MODELO DE CONTENIDOS 50
Línea I 50
Reflexiones 50
Línea II 50
Relatos 50
Línea III 50
Fragmentos 50
Línea IV 50
Ensayos Personales 50
CAPÍTULO XXII 51
ECOSISTEMA EDITORIAL 51
Artículo 35 51
Archivo Oficial 51
SUBSTACK 51
Correspondencia con la Comunidad 51
IVOOX 51
Voz del Proyecto 51
MEDIUM 51
Difusión Ampliada 51
LINKEDIN 51
Aprendizaje y Desarrollo 51
Amplificador de Alcance 52
INSTAGRAM 52
Impacto Visual y Emocional 52
CAPÍTULO XXIII 53
FLUJO EDITORIAL OFICIAL 53
CAPÍTULO XXIV 54
CALENDARIO EDITORIAL OFICIAL 54

DOMINGO 54
BITÁCORA DEL ALMA 54
MARTES 54
LINKEDIN 54
JUEVES 54
MEDIUM 54
CAPÍTULO XXV 55
SISTEMA DE ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS 55
Artículo 36 55
Principio Editorial 55
CAPÍTULO XXVI 56
MANUAL DE ESTILO 56
Normas Lingüísticas 56
- **Castellano de España.** 56
- **Ortografía RAE.** 56
- **Gramática RAE.** 56
- **Léxico comprensible.** 56

Se evitará 56
CAPÍTULO XXVII 57
AUTENTICIDAD EDITORIAL 57
Indicadores de artificialidad 57
CAPÍTULO XXVIII 58
SISTEMA DE CALIDAD EDITORIAL 58
¿Es auténtico? 58
¿Es humano? 58
¿Aporta reflexión? 58
¿Está bien escrito? 58
¿Representa la identidad del proyecto? 58
¿Aporta valor? 58
¿Merece permanecer? 58
CAPÍTULO XXIX 59
MATRIZ DE DECISIÓN EDITORIAL 59
PUBLICAR 59
REVISAR 59
DESCARTAR 59
CAPÍTULO XXX 60

REGLAMENTO DE PUBLICACIÓN 60
DECLARACIÓN EDITORIAL FINAL 61
BITÁCORA DEL ALMA: FRAGMENTOS Y REFLEXIONES 62
CORPUS FUNDACIONAL 62
TOMO IV 62
SISTEMA DE MEDICIÓN, ÍNDICE DE RESONANCIA HUMANA, CUADRO DE MANDO INTEGRAL Y SISTEMA DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA 62
PREÁMBULO 62
CAPÍTULO XXXI 63
PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE MEDICIÓN 63
Artículo 37. Principio General 63
Artículo 38. Principio de Coherencia 63
Artículo 39. Principio de Interpretación 63
CAPÍTULO XXXII 63
ARQUITECTURA DEL SISTEMA DE MEDICIÓN 63
NIVEL I 63
ALCANCE 63
Pregunta clave 63
Indicadores 63
Objetivo 63
NIVEL II 64
INTERACCIÓN 64
Pregunta clave 64
Indicadores 64
Objetivo 64
NIVEL III 64
PROFUNDIDAD 64
Pregunta clave 64
Indicadores 64
Objetivo 64
NIVEL IV 65
COMUNIDAD 65
Pregunta clave 65
Indicadores 65
Objetivo 65
NIVEL V 65

RESONANCIA HUMANA 65
Pregunta clave 65
Indicadores 65
Objetivo 65
CAPÍTULO XXXIII 66
ÍNDICE DE RESONANCIA HUMANA (IRH) 66
Artículo 40 66
IRH 66
Índice de Resonancia Humana 66
Definición 66
Filosofía 66
Fórmula Oficial 66
CAPÍTULO XXXIV 67
ESCALA DE INTERPRETACIÓN DEL IRH 67
Menos del 1% 67
Resonancia Baja 67
Entre el 1% y el 3% 67
Resonancia Aceptable 67
Entre el 3% y el 5% 67
Resonancia Notable 67
Entre el 5% y el 10% 67
Resonancia Alta 67
Más del 10% 67
Resonancia Extraordinaria 67
CAPÍTULO XXXV 68
INDICADORES ESTRATÉGICOS OFICIALES 68
KPI 1 68
Alcance Total Mensual 68
KPI 2 68
Tasa de Interacción 68
KPI 3 68
Profundidad de Consumo 68
KPI 4 68
Crecimiento de Comunidad 68
KPI 5 69
Índice de Resonancia Humana 69

KPI 6 69
Índice de Aprovechamiento Editorial (IAE) 69
Fórmula 69
Objetivo 69
CAPÍTULO XXXVI 70
CUADRO DE MANDO INTEGRAL 70
Finalidad 70
ÁREA EDITORIAL 70
Indicadores 70
Objetivo anual 70
ÁREA DE COMUNIDAD 70
Indicadores 70
Objetivo anual 70
ÁREA DE IMPACTO 70
Indicadores 70
Objetivo anual 70
ÁREA DE MARCA 71
Indicadores 71
Objetivo anual 71
ÁREA DE PATRIMONIO 71
Indicadores 71
Objetivo anual 71
CAPÍTULO XXXVII 72
INFORME EDITORIAL 72
Periodicidad 72
Contenido mínimo 72
CAPÍTULO XXXVIII 73
INFORME DE COMUNIDAD 73
Objetivo 73
Contenido 73
CAPÍTULO XXXIX 74
INFORME DE MARCA 74
Objetivo 74
Indicadores 74
CAPÍTULO XL 75
INFORME DE IMPACTO EMOCIONAL 75

Finalidad 75
Recogerá 75
Valor documental 75
CAPÍTULO XLI 76
INFORME DE INNOVACIÓN 76
Objetivo 76
Indicadores 76
CAPÍTULO XLII 77
MEMORIA ANUAL 77
Debe contener 77
Actividad Editorial 77
Actividad Comunitaria 77
Actividad Estratégica 77
Actividad de Marca 77
Aprendizajes 77
CAPÍTULO XLIII 78
BALANCE DE LEGADO 78
Variables 78
DECLARACIÓN FINAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN 79
BITÁCORA DEL ALMA: FRAGMENTOS Y REFLEXIONES 80
CORPUS FUNDACIONAL 80
TOMO V 80
GESTIÓN DE COMUNIDAD, IDENTIDAD DE MARCA, COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, REPUTACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL 80
PREÁMBULO 80
CAPÍTULO XLIV 81
FILOSOFÍA DE COMUNIDAD 81
Artículo 41 81
Artículo 42 81
Escucha 81
Respeto 81
Cercanía 81
Gratitud 81
Honestidad 81
CAPÍTULO XLV 82
DERECHOS DE LA COMUNIDAD 82

Ser escuchada. 82
Expresar opiniones. 82
Recibir una respuesta adecuada cuando sea posible. 82
Participar en conversaciones constructivas. 82
Disfrutar de un entorno respetuoso. 82
CAPÍTULO XLVI 83
DEBERES DE LA COMUNIDAD 83
CAPÍTULO XLVII 84
POLÍTICA DE MODERACIÓN 84
Artículo 43 84
Artículo 44 84
CAPÍTULO XLVIII 85
IDENTIDAD DE MARCA 85
Artículo 45 85
Artículo 46 85
Reflexión. 85
Humanidad. 85
Literatura. 85
Memoria. 85
Autenticidad. 85
Calma. 85
Aprendizaje. 85
Legado. 85
CAPÍTULO XLIX 86
LOGOTIPO OFICIAL 86
Artículo 47 86
Artículo 48 86
CAPÍTULO L 87
PALETA CORPORATIVA 87
Azul Noche 87
Dorado Suave 87
Gris Cálido 87
Sepia 87
CAPÍTULO LI 88
PRINCIPIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 88
Claridad 88

Honestidad 88
Respeto 88
Calidad 88
Coherencia 88
CAPÍTULO LII 89
TONO INSTITUCIONAL 89
- **Reflexiva.** 89
- **Cercana.** 89
- **Humana.** 89
- **Serna.** 89
- **Elegante.** 89
- **Comprensible.** 89
- **Respetuosa.** 89

CAPÍTULO LIII 90
REPUTACIÓN CORPORATIVA 90
Artículo 49 90
Artículo 50 90
CAPÍTULO LIV 91
COLABORACIONES EXTERNAS 91
Compatibilidad de valores. 91
Respeto mutuo. 91
Transparencia. 91
Calidad. 91
Coherencia editorial. 91
CAPÍTULO LV 92
PATRIMONIO INTELECTUAL 92
Artículo 51 92
CAPÍTULO LVI 93
BIBLIOTECA DIGITAL PERMANENTE 93
Artículo 52 93
- **Contenidos publicados.** 93
- **Material histórico.** 93
- **Archivos originales.** 93
- **Borradores relevantes.** 93
- **Testimonios.** 93
- **Memorias anuales.** 93

Artículo 53 93
CAPÍTULO LVII 94
POLÍTICA DE ARCHIVO Y CONSERVACIÓN 94
- **Archivo principal.** 94
- **Copia de seguridad.** 94
- **Registro documental.** 94
- **Clasificación temática.** 94
- **Fecha de creación.** 94
- **Historial de revisiones.** 94

CAPÍTULO LVIII 95
LEGADO CULTURAL 95
Artículo 54 95
Artículo 55 95
Memoria. 95
Reflexión. 95
Aprendizaje. 95
Transmisión. 95
CAPÍTULO LIX 96
PROYECTO LIBRARIO FUTURO 96
Antologías. 96
Recopilaciones temáticas. 96
Libros de reflexiones. 96
Ensayos. 96
Memorias literarias. 96
CAPÍTULO LX 97
DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DEL PROYECTO 97
- **Corpus Fundacional.** 97
- **Memoria Anual.** 97
- **Informe de Legado.** 97
- **Plan Estratégico.** 97
- **Cuadro de Mando Integral.** 97
- **Manual Editorial.** 97
- **Manual de Marca.** 97

CAPÍTULO LXI 98
PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD DEL PROYECTO 98
Artículo 56 98

CAPÍTULO LXII 99
LA REGLA DE ORO 99
DECLARACIÓN DE LEGADO 100
BITÁCORA DEL ALMA: FRAGMENTOS Y REFLEXIONES 101
CORPUS FUNDACIONAL 101
TOMO VI 101
PLAN ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD, CRECIMIENTO, GESTIÓN DE RIESGOS, SUCESIÓN INSTITUCIONAL Y MEMORIA HISTÓRICA 101
PREÁMBULO ESTRATÉGICO 101
CAPÍTULO LXIII 102
VISIÓN ESTRATÉGICA 2030 102
Artículo 57 102
Objetivos Estratégicos 2030 102
Editoriales 102
Comunitarios 102
Institucionales 102
Patrimoniales 102
CAPÍTULO LXIV 103
VISIÓN ESTRATÉGICA 2035 103
Artículo 58 103
Objetivos 2035 103
Biblioteca Permanente 103
Colecciones Editoriales 103
Archivo Sonoro 103
Comunidad Consolidada 103
Legado Documental 103
CAPÍTULO LXV 104
OBJETIVOS PERMANENTES 104
- **Mejorar la calidad.** 104
- **Aprender continuamente.** 104
- **Incrementar el patrimonio cultural.** 104
- **Fortalecer la identidad.** 104
- **Preservar la autenticidad.** 104
- **Generar reflexión.** 104
- **Dejar legado.** 104

CAPÍTULO LXVI 105

PRINCIPIOS DE CRECIMIENTO 105
Artículo 59 105
Artículo 60 105
CAPÍTULO LXVII 106
SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO 106
Artículo 61 106
Sostenibilidad Editorial 106
Sostenibilidad Operativa 106
Sostenibilidad Tecnológica 106
Sostenibilidad Personal 106
CAPÍTULO LXVIII 107
PREVENCIÓN DEL DESGASTE 107
Artículo 62 107
Principio Institucional 107
CAPÍTULO LXIX 108
GESTIÓN DE RIESGOS 108
Artículo 63 108
Riesgos Editoriales 108
Riesgos Tecnológicos 108
Riesgos Reputacionales 108
Riesgos Estratégicos 108
CAPÍTULO LXX 109
PLAN DE CONTINUIDAD 109
Artículo 64 109
Activos Críticos 109
Biblioteca Digital. 109
Podcasts. 109
Newsletters. 109
Archivos originales. 109
Manuales corporativos. 109
Memorias anuales. 109
CAPÍTULO LXXI 110
COPIAS DE SEGURIDAD 110
- **Archivo principal.** 110
- **Copia local.** 110
- **Copia externa.** 110

CAPÍTULO LXXII 111
SUCESIÓN INSTITUCIONAL 111
Artículo 65 111
Objetivos 111
Artículo 66 111
CAPÍTULO LXXIII 112
MEMORIA ANUAL OFICIAL 112
Artículo 67 112
- **Contenido Mínimo** 112
  - **Resumen Ejecutivo.** 112
  - **Actividad Editorial.** 112
  - **Actividad Comunitaria.** 112
  - **Actividad Tecnológica.** 112
  - **Actividad Estratégica.** 112
  - **Indicadores.** 112
  - **Aprendizajes.** 112
  - **Objetivos futuros.** 112

CAPÍTULO LXXIV 113
INFORME ANUAL DE LEGADO 113
Artículo 68 113
Preguntas Fundamentales 113
¿Qué ideas han perdurado? 113
¿Qué textos han generado mayor reflexión? 113
¿Qué conversaciones han surgido? 113
¿Qué aprendimos? 113
¿Qué merece ser conservado? 113
CAPÍTULO LXXV 114
PATRIMONIO CULTURAL PROPIO 114
CAPÍTULO LXXVI 115
FILOSOFÍA DEL LEGADO 115
CAPÍTULO LXXVII 116
DECLARACIÓN DE FUTURO 116
CAPÍTULO LXXVIII 117
COMPROMISO DE PERMANENCIA 117
CLAÚSULA DE IDENTIDAD IRRENUNCIABLE 118
DECLARACIÓN FINAL DEL CORPUS FUNDACIONAL 119

APROBACIÓN OFICIAL..... 120

CAPÍTULO I

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Artículo 1. Denominación

La organización adopta de forma oficial la denominación:

BITÁCORA DEL ALMA: FRAGMENTOS Y REFLEXIONES

para todas sus actividades editoriales, culturales, formativas, divulgativas y documentales.

Asimismo, podrá utilizar de forma abreviada la denominación:

BITÁCORA DEL ALMA

cuando el contexto comunicativo así lo permita.

Artículo 2. Naturaleza

Bitácora del Alma es un proyecto:

- Cultural.
- Editorial.
- Divulgativo.
- Literario.
- Documental.
- Formativo.

orientado a la creación y difusión de contenidos relacionados con:

- La memoria.
- La identidad.
- La experiencia humana.
- El crecimiento personal.
- La literatura.
- La reflexión.
- La observación de la vida cotidiana.
- Las relaciones humanas.
- El aprendizaje permanente.

Artículo 3. Propósito Institucional

El propósito fundamental de Bitácora del Alma consiste en:

Preservar experiencias humanas mediante la palabra escrita y hablada para ayudar a otras personas a comprender mejor su propia existencia.

Toda actividad futura deberá alinearse con este propósito.

Artículo 4. Vocación

Bitácora del Alma posee vocación de:

- **Permanencia**
  Construir una obra duradera.
- **Servicio**
  Aportar valor a lectores y oyentes.
- **Conservación**
  Preservar conocimiento y memoria.
- **Legado**
  Crear un patrimonio intelectual que trascienda a su creador.

Artículo 5. Principio de Coherencia

Ninguna actividad desarrollada dentro del proyecto podrá contradecir:

- La misión.
- La visión.
- Los valores.
- La identidad del proyecto.

La coherencia institucional prevalecerá sobre cualquier objetivo de crecimiento o visibilidad.

CAPÍTULO II

MISIÓN

Artículo 6

La misión de Bitácora del Alma es:

Crear contenidos auténticos que ayuden a las personas a reflexionar, recordar, aprender y encontrar significado en las experiencias cotidianas.

La misión se materializa mediante:

- Artículos.
- Relatos.
- Reflexiones.
- Podcasts.
- Newsletters.
- Publicaciones divulgativas.
- Libros futuros.
- Actividades culturales.

Artículo 7. Principios de la Misión

Toda publicación deberá perseguir al menos uno de los siguientes objetivos:

- **Reflexión**
  Invitar a pensar.
- **Comprensión**
  Ayudar a interpretar experiencias.
- **Memoria**
  Preservar recuerdos significativos.
- **Aprendizaje**
  Extraer enseñanzas.
- **Humanidad**
  Conectar con la experiencia común.

CAPÍTULO III

VISIÓN

Artículo 8

Bitácora del Alma aspira a convertirse en una referencia en lengua española para todas aquellas personas interesadas en:

- La reflexión.
- La literatura.
- El desarrollo personal.
- La memoria.
- La construcción de significado.

Artículo 9

La visión de largo plazo contempla la creación de:

- Una comunidad consolidada de lectores y oyentes.
- Una biblioteca digital permanente.
- Obras editoriales propias.
- Colecciones temáticas.
- Un archivo histórico de contenidos.
- Un legado cultural reconocible.

CAPÍTULO IV

LOS VALORES DE BITÁCORA DEL ALMA

Artículo 10. Autenticidad

La autenticidad constituye el valor más importante del proyecto.

Toda publicación deberá surgir de una reflexión sincera y no de una necesidad artificial de producir contenido.

Artículo 11. Honestidad

Bitácora del Alma rechaza:

- La manipulación emocional.
- El sensacionalismo.
- La exageración.
- La búsqueda deliberada de polémica.

Artículo 12. Humanidad

Las personas siempre estarán por encima de los algoritmos.

Artículo 13. Calidad

La calidad prevalecerá sobre la cantidad.

Artículo 14. Respeto

Toda interacción con la comunidad estará basada en el respeto mutuo.

Artículo 15. Aprendizaje Permanente

Bitácora del Alma se compromete a evolucionar sin perder su identidad.

BITÁCORA DEL ALMA: FRAGMENTOS Y REFLEXIONES

CORPUS FUNDACIONAL

TOMO II

GOBIERNO CORPORATIVO, ORGANIZACIÓN, COLABORADORES Y OPERACIONES

CAPÍTULO V

GOBIERNO CORPORATIVO

Artículo 16. Gobierno del Proyecto

Bitácora del Alma se regirá por un modelo de dirección centralizada que garantice:

- Coherencia institucional.
- Estabilidad editorial.
- Protección de la identidad del proyecto.
- Continuidad estratégica.

La autoridad máxima corresponderá al Fundador y Director General.

Artículo 17. Principios de Gobierno

Toda decisión deberá atender a los siguientes principios:

- **Coherencia**
  Ninguna decisión podrá contradecir los valores fundacionales.
- **Calidad**
  La calidad prevalecerá sobre el crecimiento acelerado.
- **Independencia**
  La línea editorial será independiente de intereses externos.
- **Transparencia**
  Las actuaciones relevantes deberán quedar documentadas.
- **Sostenibilidad**
  Las decisiones deberán favorecer la continuidad a largo plazo.

CAPÍTULO VI

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Estructura General

FUNDADOR Y DIRECTOR GENERAL
Juan Carlos Rodríguez Soriano

- Dirección Editorial
- Dirección de Comunidad
- Dirección de Comunicación
- Dirección de Marca e Identidad Visual
- Dirección de Innovación e Inteligencia Artificial
- Dirección de Operaciones Digitales
- Dirección de Archivo y Patrimonio Editorial
- Consejo Asesor Futuro

Mostrar más líneas

CAPÍTULO VII

FUNCIONES INSTITUCIONALES

Dirección General

La Dirección General constituye el órgano máximo de decisión.

Sus funciones serán:

- Definir la estrategia.
- Aprobar planes anuales.
- Aprobar nuevos proyectos.
- Garantizar la identidad institucional.
- Representar oficialmente a Bitácora del Alma.

Dirección Editorial

Responsable de:

- Producción de contenidos.
- Revisión editorial.
- Calidad lingüística.
- Coordinación del calendario editorial.
- Desarrollo de publicaciones futuras.

Dirección de Comunidad

Responsable de:

- Relación con lectores.
- Gestión de comentarios.
- Moderación.
- Fidelización.
- Actividades comunitarias.

Dirección de Comunicación

Responsable de:

- Difusión institucional.
- Relaciones externas.
- Colaboraciones.
- Comunicación corporativa.

Dirección de Marca

Responsable de:

- Identidad visual.
- Imagen pública.
- Manual corporativo.
- Consistencia gráfica.

Dirección de Innovación e IA

Responsable de:

- Herramientas digitales.
- Automatización.
- Productividad.
- Investigación tecnológica.

Dirección de Archivo y Patrimonio

Responsable de:

- Conservación documental.
- Biblioteca digital.
- Copias de seguridad.
- Legado intelectual.

CAPÍTULO VIII

ESTATUTO DE COLABORADORES

Artículo 18. Definición

Se considerará colaborador toda persona física o entidad que contribuya de forma ocasional o permanente al desarrollo del proyecto.

Artículo 19. Categorías de Colaboración

Colaborador Editorial

Participa mediante:

- Artículos.
- Prólogos.
- Reseñas.
- Entrevistas.
- Reflexiones invitadas.

Colaborador Técnico

Participa mediante:

- Diseño.
- Desarrollo web.
- Gestión tecnológica.
- Automatización.

Colaborador Cultural

Participa mediante:

- Divulgación.
- Actividades culturales.
- Eventos.
- Presentaciones.

Colaborador Honorífico

Persona cuya aportación tenga especial relevancia para el crecimiento del proyecto.

Artículo 20. Derechos de los Colaboradores

Todos los colaboradores tendrán derecho a:

- **Reconocimiento**
  Su participación será adecuadamente reconocida.
- **Respeto**
  Recibir un trato digno y profesional.
- **Transparencia**
  Conocer el alcance de su colaboración.
- **Propiedad Intelectual**
  Mantener los derechos que legalmente les correspondan.

Artículo 21. Obligaciones de los Colaboradores

Todo colaborador deberá:

- Respetar los valores de Bitácora del Alma.
- Mantener una conducta ética.
- Preservar la calidad de las aportaciones.
- Actuar con respeto hacia la comunidad.

Artículo 22. Causas de Finalización de la Colaboración

La colaboración podrá finalizar por:

- **Renuncia voluntaria.**
- **Finalización del proyecto específico.**
- **Incumplimiento ético grave.**
- **Daño reputacional deliberado.**
- **Actuaciones contrarias a los valores fundacionales.**

CAPÍTULO IX

CONSEJO ASESOR FUTURO

Artículo 23

Cuando el crecimiento del proyecto lo justifique podrá crearse un Consejo Asesor.

Funciones

- **Asesoramiento estratégico.**
- **Supervisión de calidad.**
- **Propuestas de mejora.**
- **Desarrollo institucional.**
- **Conservación del legado.**

CAPÍTULO X

SISTEMA DE DELEGACIÓN

Artículo 24

La Dirección General podrá delegar responsabilidades operativas sin delegar la responsabilidad estratégica final.

Delegaciones Posibles

- **Coordinación Editorial.**
- **Coordinación Técnica.**
- **Coordinación de Redes Sociales.**
- **Gestión de Comunidad.**
- **Gestión de Archivo.**

CAPÍTULO XI

SISTEMA DE REUNIONES

Cuando existan colaboradores permanentes podrán realizarse:

Reuniones Operativas

Periodicidad:

Mensual.

Reuniones Estratégicas

Periodicidad:

Trimestral.

Revisión General del Proyecto

Periodicidad:

Anual.

CAPÍTULO XII

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Artículo 25

Todo conocimiento generado deberá documentarse para evitar su pérdida.

Se conservarán

- **Procesos.**
- **Plantillas.**
- **Guías editoriales.**
- **Sistemas de trabajo.**
- **Aprendizajes.**
- **Documentación estratégica.**

CAPÍTULO XIII

PATRIMONIO EDITORIAL

Se considera Patrimonio Editorial de Bitácora del Alma:

- Artículos publicados.
- Borradores históricos.
- Series temáticas.
- Podcasts.
- Newsletters.
- Libros futuros.
- Material gráfico.
- Entrevistas.
- Reflexiones inéditas.

CAPÍTULO XIV

POLÍTICA DE CONTINUIDAD

Artículo 26

Bitácora del Alma se constituye con voluntad de permanencia.

Por ello se establecerán mecanismos destinados a:

- Preservar contenidos.
- Mantener archivos.
- Conservar copias de seguridad.
- Garantizar la accesibilidad futura.

CAPÍTULO XV

EL PRINCIPIO DE SERVICIO

Artículo 27

Toda actividad realizada dentro del proyecto deberá responder a una pregunta fundamental:

¿Esto ayuda realmente a alguien?

Si la respuesta es negativa, deberá reconsiderarse su realización.

DECLARACIÓN DE ORGANIZACIÓN

Bitácora del Alma no se concibe como una simple plataforma digital ni como un conjunto de publicaciones independientes.

Se concibe como una organización cultural basada en la palabra, la reflexión y la conservación de la experiencia humana.

Su estructura existe para proteger una misión.

Su estrategia existe para garantizar su continuidad.

Y su organización existe para que las palabras que merecen permanecer encuentren siempre un lugar donde ser conservadas.

BITÁCORA DEL ALMA: FRAGMENTOS Y REFLEXIONES

CORPUS FUNDACIONAL

TOMO III

MANUAL EDITORIAL OFICIAL, POLÍTICA DE CONTENIDOS, ECOSISTEMA DE PUBLICACIÓN Y SISTEMA DE CALIDAD

PREÁMBULO EDITORIAL

La identidad de Bitácora del Alma no se sustenta únicamente en los temas que trata.

Se sustenta, sobre todo, en la forma de mirar el mundo.

Dos personas pueden escribir sobre el mismo recuerdo, el mismo paisaje o la misma experiencia.

Lo que diferencia una obra de otra no es el acontecimiento relatado, sino la mirada desde la que se escribe.

Por ello, este Manual Editorial establece los principios que deberán guiar toda creación publicada bajo la identidad de Bitácora del Alma.

No pretende imponer una forma rígida de escribir.

Pretende proteger una voz.

La voz que da sentido al proyecto.

CAPÍTULO XVI

FILOSOFÍA EDITORIAL

Artículo 28. Principio Fundamental

Bitácora del Alma no publica información.

Publica significado.

La diferencia es esencial.

La información responde a la pregunta:

¿Qué ocurrió?

La reflexión responde a la pregunta:

¿Qué significa lo que ocurrió?

El objetivo editorial del proyecto consiste en explorar esta segunda pregunta.

Artículo 29. Naturaleza de la Escritura

La escritura desarrollada en Bitácora del Alma deberá ser:

- Reflexiva.
- Humana.
- Cercana.
- Profunda.
- Comprensible.
- Elegante sin artificios.

Se evitará:

- El exceso de solemnidad.
- El lenguaje grandilocuente.
- La complejidad innecesaria.
- El intelectualismo vacío.

Artículo 30. Función de la Escritura

Todo texto deberá perseguir al menos una de las siguientes finalidades:

- **Comprender.**
- **Acompañar.**
- **Recordar.**
- **Aprender.**
- **Inspirar.**
- **Conservar.**

CAPÍTULO XVII

VOZ OFICIAL DEL PROYECTO

Artículo 31

La voz institucional de Bitácora del Alma se caracteriza por:

Serenidad

No busca el conflicto.

Honestidad

No pretende aparentar más de lo que es.

Cercanía

Habla desde la experiencia humana.

Sensibilidad

Presta atención a los pequeños detalles.

Respeto

Reconoce la diversidad de experiencias vitales.

Artículo 32

Bitácora del Alma no adopta una posición de superioridad frente al lector.

No enseña desde una tarima.

Comparte desde la experiencia.

CAPÍTULO XVIII

TEMÁTICAS EDITORIALES PRINCIPALES

Artículo 33

Las áreas temáticas prioritarias serán las siguientes:

Memoria

Los recuerdos individuales y colectivos.

Tiempo

La percepción del paso de los años.

Identidad

Quiénes somos y cómo nos construimos.

Decisiones

Los caminos elegidos y los que quedaron atrás.

Nostalgia

La relación emocional con el pasado.

Silencio

Los espacios interiores que rara vez se expresan.

Lugares

Espacios físicos vinculados a experiencias significativas.

Relaciones Humanas

Familia. Amistad. Compañerismo. Encuentros.

Aprendizajes Vitales

Lecciones obtenidas de la experiencia.

Belleza de lo Cotidiano

Aquello que suele pasar desapercibido.

CAPÍTULO XIX

TEMÁTICAS SECUNDARIAS

Además de las áreas principales podrán desarrollarse contenidos relacionados con:

- **Literatura.**
- **Libros.**
- **Escritura.**
- **Creatividad.**
- **Logística y mundo profesional.**
- **Productividad consciente.**
- **Inteligencia Artificial aplicada.**
- **Transformación digital.**
- **Aprendizaje continuo.**

Siempre desde una perspectiva humana y reflexiva.

CAPÍTULO XX

CONTENIDOS PROHIBIDOS

Artículo 34

No podrán publicarse contenidos que:

- **Inciten al odio.**
- **Fomenten el acoso.**
- **Difundan desinformación.**
- **Atenten contra la dignidad humana.**
- **Vulneren la propiedad intelectual.**

Contradigan los valores fundacionales.

CAPÍTULO XXI

MODELO DE CONTENIDOS

Bitácora del Alma se estructura en cuatro grandes líneas editoriales.

Línea I

Reflexiones

Textos centrados en:

- Experiencias.
- Emociones.
- Aprendizajes.

Línea II

Relatos

Narraciones inspiradas en hechos reales o en observaciones de la vida cotidiana.

Línea III

Fragmentos

Textos breves orientados a provocar reflexión.

Línea IV

Ensayos Personales

Artículos más extensos y profundos.

CAPÍTULO XXII

ECOSISTEMA EDITORIAL

Artículo 35

Cada plataforma tendrá una función específica.

WORDPRESS

Archivo Oficial

WordPress constituye:

- El archivo principal.
- La fuente original.
- La biblioteca oficial.

Todo contenido relevante deberá conservarse en WordPress.

SUBSTACK

Correspondencia con la Comunidad

Substack actuará como:

- Newsletter.
- Canal de comunicación directa.
- Espacio de cercanía.

IVOOX

Voz del Proyecto

iVoox será la extensión oral de Bitácora del Alma.

Su función consiste en llevar las palabras al territorio de la escucha.

MEDIUM

Difusión Ampliada

Medium permitirá acceder a nuevos lectores.

LINKEDIN

Aprendizaje y Desarrollo

LinkedIn servirá para:

- Compartir experiencias.
- Difundir aprendizajes.
- Generar reflexión profesional.

FACEBOOK

Amplificador de Alcance

Su función principal será la difusión.

INSTAGRAM

Impacto Visual y Emocional

Permitirá compartir:

- Frases destacadas.
- Fragmentos.
- Imágenes representativas.

CAPÍTULO XXIII

FLUJO EDITORIAL OFICIAL

Todo contenido deberá seguir el siguiente recorrido:

Plain Text
Idea
↓
Reflexión
↓
Borrador
↓
Revisión
↓
Corrección
↓
Publicación principal
↓
Adaptaciones
↓
Difusión
↓
Medición
↓
Archivo

CAPÍTULO XXIV

CALENDARIO EDITORIAL OFICIAL

DOMINGO

BITÁCORA DEL ALMA

Publicación principal.

Canales:

- WordPress.
- Substack.
- iVoox.
- Facebook.
- Instagram.

MARTES

LINKEDIN

Temáticas:

- Logística.
- Productividad.
- IA.
- Desarrollo profesional.

JUEVES

MEDIUM

Artículos de ampliación.

CAPÍTULO XXV

SISTEMA DE ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS

Artículo 36

Todo contenido original podrá transformarse en múltiples formatos.

Ejemplo:

Artículo WordPress
↓
Newsletter
↓
Podcast
↓
Publicación LinkedIn
↓
Fragmento Instagram
↓
Publicación Facebook

Principio Editorial

Crear una vez.

Aportar valor muchas veces.

CAPÍTULO XXVI

MANUAL DE ESTILO

Normas Lingüísticas

Se utilizará:

- **Castellano de España.**
- **Ortografía RAE.**
- **Gramática RAE.**
- **Léxico comprensible.**

Se evitará

- Jerga innecesaria.
- Tecnicismos excesivos.
- Anglicismos evitables.
- Frases artificiales.

CAPÍTULO XXVII

AUTENTICIDAD EDITORIAL

Todo texto deberá superar la siguiente prueba:

¿Parece escrito por una persona real?

Si la respuesta es negativa deberá reescribirse.

Indicadores de artificialidad

- Exceso de perfección.
- Estructura demasiado mecánica.
- Conclusiones forzadas.
- Enumeraciones excesivas.
- Tono genérico.

CAPÍTULO XXVIII

SISTEMA DE CALIDAD EDITORIAL

Antes de publicar cualquier contenido deberán verificarse los siguientes criterios.

¿Es auténtico?

¿Es humano?

¿Aporta reflexión?

¿Está bien escrito?

¿Representa la identidad del proyecto?

¿Aporta valor?

¿Merece permanecer?

CAPÍTULO XXIX

MATRIZ DE DECISIÓN EDITORIAL

PUBLICAR

Cuando existe:

- Valor.
- Reflexión.
- Calidad.

REVISAR

Cuando existe valor pero falta profundidad o claridad.

DESCARTAR

Cuando el contenido no aporta:

- Reflexión.
- Emoción.
- Aprendizaje.

CAPÍTULO XXX

REGLAMENTO DE PUBLICACIÓN

Ningún contenido será publicado por obligación de calendario.

La calidad editorial prevalecerá siempre sobre la frecuencia.

Por ello se establece la siguiente norma institucional:

Es preferible no publicar durante una semana que publicar algo que no represente auténticamente a Bitácora del Alma.

DECLARACIÓN EDITORIAL FINAL

Bitácora del Alma considera que las palabras son una forma de patrimonio.

Por ello, cada texto publicado deberá escribirse como si pudiera ser leído dentro de diez años.

La actualidad pasa.

Las tendencias cambian.

Los algoritmos evolucionan.

Pero una reflexión honesta puede seguir teniendo sentido mucho tiempo después de haber sido escrita.

Ese es el estándar editorial que este proyecto se compromete a mantener.

BITÁCORA DEL ALMA: FRAGMENTOS Y REFLEXIONES

CORPUS FUNDACIONAL

TOMO IV

SISTEMA DE MEDICIÓN, ÍNDICE DE RESONANCIA HUMANA, CUADRO DE MANDO INTEGRAL Y SISTEMA DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

PREÁMBULO

La mayoría de proyectos digitales miden su éxito mediante visitas, seguidores o visualizaciones.

Bitácora del Alma adopta una visión diferente.

El propósito del proyecto no es únicamente llegar a muchas personas.

Su propósito es generar reflexión.

Por ello, el sistema de medición oficial de Bitácora del Alma combina indicadores cuantitativos con indicadores cualitativos, estableciendo un modelo propio de evaluación centrado tanto en el alcance como en la profundidad de la conexión humana.

Este sistema constituye una parte esencial de la identidad institucional del proyecto.

CAPÍTULO XXXI

PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE MEDICIÓN

Artículo 37. Principio General

Toda medición deberá servir para mejorar la calidad del proyecto.

Nunca para sacrificarla.

Artículo 38. Principio de Coherencia

Los indicadores deberán evaluarse a la luz de la misión, visión y valores del proyecto.

Los datos nunca tendrán prioridad sobre el propósito.

Artículo 39. Principio de Interpretación

Una publicación con menos alcance pero mayor capacidad de transformación será considerada más valiosa que una publicación ampliamente difundida pero olvidada inmediatamente después de ser consumida.

CAPÍTULO XXXII

ARQUITECTURA DEL SISTEMA DE MEDICIÓN

El modelo de evaluación oficial se estructura en cinco niveles.

NIVEL I

ALCANCE

Pregunta clave

¿A cuántas personas llega el contenido?

Indicadores

- Visitas.
- Lectores únicos.
- Impresiones.
- Alcance orgánico.
- Reproducciones de audio.
- Aperturas de newsletter.

Objetivo

- Medir la visibilidad conseguida.

NIVEL II

INTERACCIÓN

Pregunta clave

¿Provoca alguna reacción?

Indicadores

- Comentarios.
- Compartidos.
- Guardados.
- Respuestas.
- Mensajes privados.
- Correos electrónicos recibidos.

Objetivo

Medir el interés generado.

NIVEL III

PROFUNDIDAD

Pregunta clave

¿Las personas permanecen realmente en el contenido?

Indicadores

WordPress

- Tiempo medio de lectura.
- Porcentaje de lectura completada.

Substack

- Lectura completa.
- Porcentaje de apertura.

iVoox

- Tiempo medio escuchado.
- Retención de audiencia.

Objetivo

Medir el nivel de atención obtenido.

NIVEL IV

COMUNIDAD

Pregunta clave

¿Las personas regresan?

Indicadores

- Seguidores recurrentes.
- Lectores recurrentes.
- Suscriptores activos.
- Participantes habituales.

Objetivo

Construir una audiencia estable.

NIVEL V

RESONANCIA HUMANA

Pregunta clave

¿La publicación deja huella?

Indicadores

- Comentarios reflexivos.
- Mensajes personales.
- Correos significativos.
- Conversaciones generadas.
- Testimonios.

Objetivo

Medir el impacto humano.

CAPÍTULO XXXIII

ÍNDICE DE RESONANCIA HUMANA (IRH)

Artículo 40

Se establece como indicador estratégico principal el:

IRH

Índice de Resonancia Humana

Definición

El IRH mide el grado de transformación personal, emocional o reflexiva que una publicación genera en su audiencia.

Filosofía

El éxito de Bitácora del Alma no se define por:

- La viralidad.
- El número de seguidores.
- El volumen de impresiones.

Se define por:

- La calidad de la conexión.
- La profundidad de las conversaciones.
- La huella dejada en las personas.

Fórmula Oficial

Plain Text
IRH =
Comentarios reflexivos
+ Mensajes recibidos
+ Respuestas personales
+ Compartidos relevantes

÷ Total de lectores

× 100
Mostrar más líneas

CAPÍTULO XXXIV

ESCALA DE INTERPRETACIÓN DEL IRH

Menos del 1%

Resonancia Baja

El contenido fue consumido pero apenas generó reflexión visible.

Entre el 1% y el 3%

Resonancia Aceptable

Se observa interés.

Existe interacción limitada.

Entre el 3% y el 5%

Resonancia Notable

La publicación genera conversación y reflexión.

Entre el 5% y el 10%

Resonancia Alta

El contenido conecta emocionalmente con la comunidad.

Más del 10%

Resonancia Extraordinaria

La publicación trasciende el consumo habitual.

Genera conversación, identificación y recuerdo.

CAPÍTULO XXXV

INDICADORES ESTRATÉGICOS OFICIALES

Se establecen los siguientes KPIs institucionales.

KPI 1

Alcance Total Mensual

Mide:

- Visitas.
- Escuchas.
- Aperturas.

KPI 2

Tasa de Interacción

Mide:

- Comentarios.
- Compartidos.
- Guardados.

KPI 3

Profundidad de Consumo

Mide:

- Permanencia.
- Retención.

KPI 4

Crecimiento de Comunidad

Mide:

- Nuevos seguidores.
- Nuevos suscriptores.

KPI 5

Índice de Resonancia Humana

KPI principal del proyecto.

KPI 6

Índice de Aprovechamiento Editorial (IAE)

Fórmula

Plain Text
Número de publicaciones derivadas
÷
Número de publicaciones originales
Mostrar más líneas

Objetivo

Aprovechar cada contenido en múltiples formatos.

CAPÍTULO XXXVI

CUADRO DE MANDO INTEGRAL

Finalidad

Proporcionar una visión global del estado del proyecto.

ÁREA EDITORIAL

Indicadores

- Artículos publicados.
- Episodios publicados.
- Newsletters enviadas.
- Adaptaciones realizadas.

Objetivo anual

Cumplimiento superior al 90%.

ÁREA DE COMUNIDAD

Indicadores

- Nuevos suscriptores.
- Seguidores recurrentes.
- Participación.

Objetivo anual

Crecimiento sostenible.

ÁREA DE IMPACTO

Indicadores

- IRH.
- Comentarios significativos.
- Testimonios.

Objetivo anual

Mantener un IRH superior al 3%.

ÁREA DE MARCA

Indicadores

- Menciones.
- Recomendaciones.
- Colaboraciones.

Objetivo anual

Incrementar reconocimiento de marca.

ÁREA DE PATRIMONIO

Indicadores

- Artículos archivados.
- Audios archivados.
- Palabras publicadas.
- Series temáticas.

Objetivo anual

Ampliar la biblioteca digital.

CAPÍTULO XXXVII

INFORME EDITORIAL

Periodicidad

Mensual.

Contenido mínimo

- Número de artículos.
- Cumplimiento del calendario.
- Temáticas publicadas.
- Resultados.

CAPÍTULO XXXVIII

INFORME DE COMUNIDAD

Objetivo

Analizar la evolución de los lectores.

Contenido

- Nuevos seguidores.
- Bajas.
- Participación.
- Fidelización.

CAPÍTULO XXXIX

INFORME DE MARCA

Objetivo

Evaluar notoriedad y reputación.

Indicadores

- Menciones.
- Invitaciones.
- Colaboraciones.
- Referencias externas.

CAPÍTULO XL

INFORME DE IMPACTO EMOCIONAL

Finalidad

Registrar la huella humana del proyecto.

Recogerá

- Comentarios memorables.
- Correos recibidos.
- Mensajes personales.
- Historias compartidas por lectores.

Valor documental

Este informe será considerado uno de los documentos más importantes de Bitácora del Alma.

Porque registra personas.

No cifras.

CAPÍTULO XLI

INFORME DE INNOVACIÓN

Objetivo

Evaluar mejoras tecnológicas.

Indicadores

- Automatizaciones realizadas.
- Procesos optimizados.
- Horas ahorradas.

CAPÍTULO XLII

MEMORIA ANUAL

Cada ejercicio deberá concluir con una Memoria Oficial.

Debe contener

Actividad Editorial

Publicaciones realizadas.

Actividad Comunitaria

Crecimiento de lectores.

Actividad Estratégica

Objetivos alcanzados.

Actividad de Marca

Reconocimiento obtenido.

Aprendizajes

Conclusiones del ejercicio.

CAPÍTULO XLIII

BALANCE DE LEGADO

Además de los indicadores tradicionales se realizará una evaluación anual basada en una pregunta fundamental:

¿Qué hemos aportado este año que merezca ser recordado?

Variables

- Reflexiones memorables.
- Publicaciones destacadas.
- Aprendizajes compartidos.
- Impacto generado.

DECLARACIÓN FINAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN

Bitácora del Alma considera que los indicadores son herramientas de orientación y no fines en sí mismos.

Por ello, ninguna métrica tendrá autoridad para modificar los principios fundacionales del proyecto.

El crecimiento será importante.

La visibilidad será útil.

La comunidad será esencial.

Pero la prioridad seguirá siendo la misma que inspiró la creación de esta iniciativa:

Crear palabras capaces de acompañar a las personas cuando las necesiten.

BITÁCORA DEL ALMA: FRAGMENTOS Y REFLEXIONES

CORPUS FUNDACIONAL

TOMO V

GESTIÓN DE COMUNIDAD, IDENTIDAD DE MARCA, COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, REPUTACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL

PREÁMBULO

Ninguna organización cultural existe únicamente por lo que publica.

Existe también por las relaciones que construye.

Por la confianza que inspira.

Por la manera en que trata a las personas que se acercan a ella.

Bitácora del Alma considera que cada lector, oyente, suscriptor o seguidor forma parte de una comunidad construida alrededor de la reflexión, la literatura y la experiencia humana.

Por ello, la comunidad no constituye un recurso de crecimiento.

Constituye uno de los principales activos del proyecto.

CAPÍTULO XLIV

FILOSOFÍA DE COMUNIDAD

Artículo 41

Bitácora del Alma considera a sus lectores y oyentes como participantes de una conversación permanente.

No existe una relación jerárquica.

No existe una división entre quien escribe y quien lee.

Existe una comunidad de personas interesadas en comprender mejor la experiencia humana.

Artículo 42

Toda interacción realizada desde las cuentas oficiales deberá inspirarse en los siguientes principios:

Escucha

Escuchar antes de responder.

Respeto

Mantener una actitud constructiva.

Cercanía

Favorecer un trato humano.

Gratitud

Reconocer el tiempo que los lectores dedican al proyecto.

Honestidad

Evitar promesas o expectativas irreales.

CAPÍTULO XLV

DERECHOS DE LA COMUNIDAD

Toda persona que participe de forma respetuosa en la comunidad tendrá derecho a:

Ser escuchada.

Expresar opiniones.

Recibir una respuesta adecuada cuando sea posible.

Participar en conversaciones constructivas.

Disfrutar de un entorno respetuoso.

CAPÍTULO XLVI

DEBERES DE LA COMUNIDAD

Los miembros de la comunidad deberán:

- Mantener el respeto mutuo.
- Evitar ataques personales.
- No difundir desinformación.
- Respetar la propiedad intelectual.
- Favorecer un clima constructivo.

CAPÍTULO XLVII

POLÍTICA DE MODERACIÓN

Artículo 43

Bitácora del Alma se reserva el derecho de eliminar:

- Insultos.
- Acoso.
- Difamaciones.
- Discursos de odio.
- Spam.
- Publicidad no autorizada.

Artículo 44

La moderación deberá ejercerse siempre con:

- Prudencia.
- Transparencia.
- Proporcionalidad.

CAPÍTULO XLVIII

IDENTIDAD DE MARCA

Artículo 45

La marca Bitácora del Alma representa mucho más que una identidad visual.

Representa una forma de comprender la escritura.

Representa una filosofía de vida.

Representa una relación determinada con el tiempo, la memoria y las palabras.

Artículo 46

La marca deberá asociarse a los siguientes conceptos:

Reflexión.

Humanidad.

Literatura.

Memoria.

Autenticidad.

Calma.

Aprendizaje.

Legado.

CAPÍTULO XLIX

LOGOTIPO OFICIAL

Artículo 47

El logotipo oficial constituye uno de los principales activos corporativos.

Su uso deberá respetar en todo momento:

- Las proporciones originales.
- Los colores corporativos.
- La integridad gráfica.

Artículo 48

No estará permitido:

- Alterar el diseño.
- Modificar la tipografía.
- Distorsionar las proporciones.
- Utilizar versiones no autorizadas.

CAPÍTULO L

PALETA CORPORATIVA

Azul Noche

Representa:

- Profundidad.
- Serenidad.
- Reflexión.

Dorado Suave

Representa:

- Conocimiento.
- Experiencia.
- Valor.

Gris Cálido

Representa:

- Equilibrio.
- Sobriedad.

Sepia

Representa:

- Memoria.
- Nostalgia.
- Permanencia.

CAPÍTULO LI

PRINCIPIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Toda comunicación desarrollada desde Bitácora del Alma deberá cumplir los siguientes requisitos.

Claridad

Expresar ideas comprensibles.

Honestidad

Comunicar desde la verdad.

Respeto

Evitar enfrentamientos innecesarios.

Calidad

Priorizar el contenido sobre la apariencia.

Coherencia

Mantener una voz reconocible.

CAPÍTULO LII

TONO INSTITUCIONAL

La voz pública de Bitácora del Alma deberá ser:

- **Reflexiva.**
- **Cercana.**
- **Humana.**
- **Serna.**
- **Elegante.**
- **Comprensible.**
- **Respetuosa.**

CAPÍTULO LIII

REPUTACIÓN CORPORATIVA

Artículo 49

La reputación institucional constituye uno de los principales activos estratégicos del proyecto.

Toda decisión deberá considerar su posible impacto reputacional.

Artículo 50

La reputación de Bitácora del Alma se fundamentará en:

- Calidad editorial.
- Coherencia.
- Trato humano.
- Honestidad.
- Constancia.

CAPÍTULO LIV

COLABORACIONES EXTERNAS

Las colaboraciones futuras deberán cumplir los siguientes criterios.

Compatibilidad de valores.

Respeto mutuo.

Transparencia.

Calidad.

Coherencia editorial.

CAPÍTULO LV

PATRIMONIO INTELECTUAL

Artículo 51

Bitácora del Alma reconoce la creación intelectual como uno de sus activos fundamentales.

Constituyen patrimonio intelectual del proyecto:

- Artículos.
- Relatos.
- Ensayos.
- Podcasts.
- Audiolibros.
- Newsletters.
- Diseños.
- Fotografías propias.
- Material audiovisual.
- Archivos documentales.

CAPÍTULO LVI

BIBLIOTECA DIGITAL PERMANENTE

Artículo 52

Se establece la creación de una Biblioteca Digital Permanente.

Su finalidad será conservar:

- **Contenidos publicados.**
- **Material histórico.**
- **Archivos originales.**
- **Borradores relevantes.**
- **Testimonios.**
- **Memorias anuales.**

Artículo 53

La Biblioteca Digital constituye el núcleo patrimonial del proyecto.

Su conservación será una prioridad estratégica.

CAPÍTULO LVII

POLÍTICA DE ARCHIVO Y CONSERVACIÓN

Todos los contenidos deberán disponer de:

- **Archivo principal.**
- **Copia de seguridad.**
- **Registro documental.**
- **Clasificación temática.**
- **Fecha de creación.**
- **Historial de revisiones.**

CAPÍTULO LVIII

LEGADO CULTURAL

Artículo 54

Bitácora del Alma se compromete a desarrollar una obra que conserve significado más allá de las circunstancias temporales de su publicación.

Artículo 55

El concepto de legado se fundamenta en cuatro pilares.

Memoria.

Reflexión.

Aprendizaje.

Transmisión.

CAPÍTULO LIX

PROYECTO LIBRARIO FUTURO

Se establece como objetivo estratégico la futura publicación de:

Antologías.

Recopilaciones temáticas.

Libros de reflexiones.

Ensayos.

Memorias literarias.

CAPÍTULO LX

DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DEL PROYECTO

Bitácora del Alma mantendrá actualizados los siguientes documentos oficiales:

- **Corpus Fundacional.**
- **Memoria Anual.**
- **Informe de Legado.**
- **Plan Estratégico.**
- **Cuadro de Mando Integral.**
- **Manual Editorial.**
- **Manual de Marca.**

CAPÍTULO LXI

PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD DEL PROYECTO

Toda evolución futura deberá respetar:

- La misión.
- La visión.
- Los valores.
- La filosofía editorial.
- La Regla de Oro.

Artículo 56

Si una iniciativa futura contradice los principios fundacionales deberá ser reconsiderada, independientemente de los beneficios potenciales que pudiera generar.

CAPÍTULO LXII

LA REGLA DE ORO

Se ratifica como principio permanente e irrenunciable:

No publicar por publicar. La calidad está por encima de la frecuencia.

Este principio tendrá prioridad sobre:

- Objetivos de crecimiento.
- Objetivos de audiencia.
- Objetivos de visibilidad.

DECLARACIÓN DE LEGADO

Bitácora del Alma no aspira únicamente a construir una audiencia.

Aspira a construir una obra.

Una obra formada por palabras, preguntas, recuerdos y conversaciones.

Una obra capaz de acompañar a las personas en distintos momentos de sus vidas.

Una obra que siga teniendo sentido cuando las tendencias hayan desaparecido y los algoritmos hayan cambiado.

Porque la verdadera medida del éxito no será el número de publicaciones realizadas.

Ni siquiera el número de lectores alcanzados.

La verdadera medida del éxito será la profundidad de la huella dejada.

BITÁCORA DEL ALMA: FRAGMENTOS Y REFLEXIONES

CORPUS FUNDACIONAL

TOMO VI

PLAN ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD, CRECIMIENTO, GESTIÓN DE RIESGOS, SUCESIÓN INSTITUCIONAL Y MEMORIA HISTÓRICA

PREÁMBULO ESTRATÉGICO

Toda organización que aspire a perdurar necesita una dirección clara.

La inspiración es necesaria.

La creatividad es necesaria.

La pasión es necesaria.

Sin embargo, ninguna de ellas garantiza la continuidad.

La continuidad exige visión.

Y la visión exige estrategia.

Bitácora del Alma se concibe como un proyecto de largo recorrido cuya finalidad no es únicamente publicar contenidos, sino construir una obra cultural coherente, sostenible y duradera.

Este tomo establece la dirección que deberá seguir el proyecto durante las próximas décadas.

CAPÍTULO LXIII

VISIÓN ESTRATÉGICA 2030

Artículo 57

Para el año 2030 Bitácora del Alma deberá haberse consolidado como:

- Una biblioteca digital reconocible.
- Un proyecto cultural estable.
- Una comunidad de referencia.
- Un archivo permanente de reflexión y memoria.
- Una marca asociada a la autenticidad y la calidad.

Objetivos Estratégicos 2030

Editoriales

- Mantener la publicación continuada.
- Crear colecciones temáticas.
- Publicar obras recopilatorias.
- Iniciar la producción editorial propia.

Comunitarios

- Consolidar una comunidad activa.
- Favorecer el diálogo entre lectores.
- Incrementar la participación cualitativa.

Institucionales

- Fortalecer la identidad de marca.
- Incrementar la reputación cultural.
- Establecer colaboraciones selectivas.

Patrimoniales

- Crear una biblioteca digital estructurada.
- Conservar todos los contenidos publicados.
- Desarrollar un archivo histórico permanente.

CAPÍTULO LXIV

VISIÓN ESTRATÉGICA 2035

Artículo 58

Para el año 2035 Bitácora del Alma deberá haber evolucionado desde un proyecto editorial hacia un pequeño ecosistema cultural.

Objetivos 2035

Biblioteca Permanente

Constituir un repositorio histórico completo.

Colecciones Editoriales

Publicar obras temáticas propias.

Archivo Sonoro

Conservar todas las narraciones y grabaciones.

Comunidad Consolidada

Mantener una audiencia fiel construida durante años.

Legado Documental

Garantizar el acceso futuro a la obra generada.

CAPÍTULO LXV

OBJETIVOS PERMANENTES

Los siguientes objetivos no tendrán fecha de finalización.

- **Mejorar la calidad.**
- **Aprender continuamente.**
- **Incrementar el patrimonio cultural.**
- **Fortalecer la identidad.**
- **Preservar la autenticidad.**
- **Generar reflexión.**
- **Dejar legado.**

CAPÍTULO LXVI

PRINCIPIOS DE CRECIMIENTO

Artículo 59

Bitácora del Alma no perseguirá el crecimiento por sí mismo.

El crecimiento únicamente será considerado positivo cuando:

- Mantenga la calidad.
- Preserve la identidad.
- Refuerce la misión.
- Beneficie a la comunidad.

Artículo 60

Se evitarán estrategias basadas exclusivamente en:

- Viralidad.
- Sensacionalismo.
- Sobreexposición.
- Producción masiva.

CAPÍTULO LXVII

SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Artículo 61

Bitácora del Alma deberá garantizar su sostenibilidad en cuatro dimensiones.

Sostenibilidad Editorial

Capacidad de continuar generando contenidos de calidad.

Sostenibilidad Operativa

Capacidad de mantener procesos y sistemas.

Sostenibilidad Tecnológica

Capacidad de adaptarse a nuevas herramientas.

Sostenibilidad Personal

Protección del equilibrio entre proyecto y vida personal.

CAPÍTULO LXVIII

PREVENCIÓN DEL DESGASTE

Artículo 62

Se reconoce expresamente que la continuidad del proyecto depende del bienestar de su fundador y de quienes colaboren en él.

Por ello:

- Se evitará publicar por obligación.
- Se respetarán los períodos de descanso.
- Se evitará la sobrecarga creativa.

Principio Institucional

Ningún calendario editorial es más importante que la salud de la persona que escribe.

CAPÍTULO LXIX

GESTIÓN DE RIESGOS

Artículo 63

Bitácora del Alma deberá identificar y gestionar los riesgos que puedan afectar a su continuidad.

Riesgos Editoriales

- Pérdida de calidad.
- Pérdida de identidad.
- Producción excesiva.

Riesgos Tecnológicos

- Pérdida de datos.
- Fallos de plataformas.
- Dependencia tecnológica.

Riesgos Reputacionales

- Comunicación incoherente.
- Conflictos públicos.
- Asociaciones inadecuadas.

Riesgos Estratégicos

- Falta de planificación.
- Dispersión temática.
- Desalineación con la misión.

CAPÍTULO LXX

PLAN DE CONTINUIDAD

Artículo 64

Todos los activos deberán contar con mecanismos de preservación.

Activos Críticos

Biblioteca Digital.

Podcasts.

Newsletters.

Archivos originales.

Manuales corporativos.

Memorias anuales.

CAPÍTULO LXXI

COPIAS DE SEGURIDAD

Se mantendrán al menos tres niveles de conservación:

- **Archivo principal.**
- **Copia local.**
- **Copia externa.**

CAPÍTULO LXXII

SUCESIÓN INSTITUCIONAL

Artículo 65

Bitácora del Alma se concibe como una obra con vocación de continuidad más allá de sus circunstancias presentes.

Objetivos

Garantizar:

- Continuidad documental.
- Conservación de archivos.
- Protección del patrimonio intelectual.

Artículo 66

En caso de imposibilidad de continuidad operativa, la prioridad será siempre preservar el archivo histórico del proyecto.

CAPÍTULO LXXIII

MEMORIA ANUAL OFICIAL

Artículo 67

Al finalizar cada ejercicio deberá elaborarse una Memoria Anual Oficial.

- **Contenido Mínimo**
- **Resumen Ejecutivo.**
- **Actividad Editorial.**
- **Actividad Comunitaria.**
- **Actividad Tecnológica.**
- **Actividad Estratégica.**
- **Indicadores.**
- **Aprendizajes.**
- **Objetivos futuros.**

CAPÍTULO LXXIV

INFORME ANUAL DE LEGADO

Artículo 68

Se elaborará un informe específico orientado a evaluar la aportación cultural y humana realizada durante el ejercicio.

Preguntas Fundamentales

¿Qué ideas han perdurado?

¿Qué textos han generado mayor reflexión?

¿Qué conversaciones han surgido?

¿Qué aprendimos?

¿Qué merece ser conservado?

CAPÍTULO LXXV

PATRIMONIO CULTURAL PROPIO

Bitácora del Alma reconoce como patrimonio cultural propio:

- Su archivo editorial.
- Sus publicaciones.
- Su producción sonora.
- Sus documentos estratégicos.
- Sus memorias.
- Sus testimonios.
- Su evolución histórica.

CAPÍTULO LXXVI

FILOSOFÍA DEL LEGADO

El legado no será medido únicamente por números.

Se medirá también mediante:

- Reflexiones conservadas.
- Aprendizajes transmitidos.
- Experiencias compartidas.
- Personas acompañadas.

CAPÍTULO LXXVII

DECLARACIÓN DE FUTURO

Bitácora del Alma no nace para una temporada.

No nace para un año.

No nace para una campaña.

Nace con la voluntad de convertirse en una obra en construcción permanente.

Una obra formada por palabras.

Por recuerdos.

Por silencios.

Por preguntas.

Por la búsqueda constante de significado.

CAPÍTULO LXXVIII

COMPROMISO DE PERMANENCIA

Mientras el proyecto exista deberá mantenerse fiel a los principios expresados en este Corpus Fundacional.

Toda evolución será legítima.

Toda mejora será bienvenida.

Toda innovación será estudiada.

Pero ninguna transformación deberá comprometer:

- La misión.
- La visión.
- Los valores.
- La identidad.
- La autenticidad.

CLAÚSULA DE IDENTIDAD IRRENUNCIABLE

Se establece como principio de máxima jerarquía institucional:

Bitácora del Alma existe para generar reflexión, preservar memoria y construir significado.

Ninguna decisión estratégica, tecnológica, económica o editorial podrá situarse por encima de este principio.

DECLARACIÓN FINAL DEL CORPUS FUNDACIONAL

Bitácora del Alma: Fragmentos y Reflexiones queda constituido mediante el presente Corpus Fundacional como un proyecto cultural, editorial y patrimonial de carácter permanente.

Su propósito es custodiar palabras.

Su misión es acompañar personas.

Su visión es construir una obra.

Su valor diferencial es la autenticidad.

Su principal activo es la confianza de su comunidad.

Y su legado aspira a ser una biblioteca de reflexiones capaces de seguir teniendo sentido cuando el tiempo haya convertido cada publicación en memoria.

APROBACIÓN OFICIAL

Corpus Fundacional de Bitácora del Alma: Fragmentos y Reflexiones

Versión Oficial 1.0

Aprobado por:

Juan Carlos Rodríguez Soriano
Fundador y Director General

Madrid, España
15 de julio de 2026